UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2019
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS". ID Nº 356.918.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Juridico; Ing. Marizol Gallas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete a fin de volver a evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", I.D. Nº 356.918.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 347/19 de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, se adjudica el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03-2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – PLURIANUAL - ID Nº 356.918

Por Resolución DNCP Nº 2458/19 de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se ordena la apertura de Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", I.D. Nº 356.918 convocado por la Municipalidad de Cambyretá.

Por Resolución DNCP Nº 3120/19 de fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, se da por concluida la Investigación de Oficio y se resuelve anular la adjudicación recaída a favor de la firma REPSUR CIAG SRL y en consecuencia, retrotraer las actuaciones a la etapa de evaluación de ofertas.

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con dos ofertas de REPSUR S.R.L. por Gs. 575.104.552 y PUCON S.A. por Gs. 506.800.000.

ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Directora de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

OBSERVACION 1) El Sr. Diego Munita, representante de la Empresa Pucon S.A. deja constancia de que el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de IPS presentado en la oferta de la Empresa Repsur CIAG SRL está vencido desde la fecha 15 de abril de 2019.

ACLARACION 1) El certificado de Seguro Social de la firma Repsur CIAG SRL venció el 15 de abril de 2019, y el sello del Banco indica que fue pagado en fecha 15 de febrero, por lo tanto al momento de la apertura de ofertas (31/04/2019) el oferente estaba al dia con el pago del seguro social.

OBSERVACION 2) La Srta. Monica Zimmer representante de la empresa Repsur CIAG SRL deja constancia de que en cuanto a los bienes ofertados por la empresa PUCON S.A. se tenga en cuenta el origen de los mismos asi como también no se observa que presenta documentos que demuestre que cuenten con certificado ISO.

ACLARACION 2) Se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el pliego.

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.

Ing. Maruzot Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Peralta
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación

- En caso de haber presentado todos los documentos formales será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procedió a verificar los precios de la oferta, no constatando errores aritméticos ni de sumatoria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	PUCON S.A.	REPSUR CIAG S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 65 días	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó
Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó

El oferente presentó todos los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a verificar los documentos formales presentados.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladys Fariña
Dirección de Catastro
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gauto Villalba
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

PUCON S.A.

Documentos formales	PUCON S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Declaración Jurada que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.	Si
Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta del mismo.-	Si
Declaración Jurada que los bienes tienen garantía por un año o 30.000 km.	Si

Seguidamente se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones sustanciales en ningun ítem.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.017-2018)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 2,47 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,47, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Criterio de Evaluación	Documentos presentados por el Oferente para demostrar cumplir con los criterios de evaluación.	OBSERVACIONES

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Dirección de Catastro
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Chona Valdez
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Contar con un taller debidamente equipado para realizar la colocación de los neumáticos y servicio de alineación y balanceo para los vehículos. El taller deberá estar en un radio máximo de 10 km de la Municipalidad de Cambyretá.-	El oferente presenta una declaración Jurada del propietario de una Gomería, por la cual se compromete a realizar los trabajos de montaje de cubiertas en caso de ser adjudicado y adjunta patente municipal del taller.	El oferente demuestra cumplir con el requisito.
Capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido.	El oferente presentó Declaración Jurada de poseer la capacidad de entregar los bienes en el plazo establecido en el pliego.	Considerando que el rubro del oferente no es específicamente venta de cubiertas, se solicitó por escrito autorización para verificar el stock de cubiertas con las que cuenta a modo de que pueda demostrar realmente que podrá entregar las cubiertas en el plazo exigido en el pliego de Bases y Condiciones (el mismo dia que sean solicitadas). El oferente respondió por escrito que no autoriza a la Municipalidad de Cambyretá a verificar el stock de cubiertas con el que cuenta ya que esto no fue un requisito en el pliego.[1]
Demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas".	El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Se solicitó al oferente que a modo de demostrar que las cubiertas ofertadas cumplen con las Especificaciones técnicas presente catalogo de todas las cubiertas ofertadas. El oferente se negó a presentar el documento solicitado argumentado que en el pliego de bases y condiciones se menciona que no se requerirá catálogos. [2]
Antigüedad de las marcas ofertada en el Mercado por lo menos 5 años en Paraguay.	El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que las marcas ofertadas cuentan con mas de cinco años en Paraguay.	El oferente demuestra cumplir con el requisito.
Antigüedad del oferente, por lo menos 2 (dos) años.	Presenta declaración Jurada y Constancia de Inscripción en el RUC	El oferente demuestra cumplir con el requisito.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Lic. Gladis E. Peralta
Dirección de Gabinete

Abg. Sergio Daniel Irrazabal
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Antigüedad de las marcas ofertada en el Mercado por lo menos 5 años en Paraguay.	*El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que las marcas ofertadas cuentan con mas de cinco años en Paraguay.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Antigüedad del oferente, por lo menos 2 (dos) años.	*Presenta declaración Jurada y Constancia de Inscripción en el RUC*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Los bienes ofertados deberán tener garantía por escrito por un año como mínimo, o 30.000 km. Como mínimo	*El oferente garantiza mediante declaración Jurada que los bienes ofertados cuentan con garantia por un año o 30.000 km.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Los neumáticos deberán cumplir con las normas europeas	*El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que los bienes ofertados cumplen con la calificación de desgate UTQG, Normas aplicables dentro del Mercosur y Normas Europeas.*	*Se solicitó al oferente que a modo de demostrar que las cubiertas ofertadas cumplen con las calificaciones y Normas, presente catálogo de todas las cubiertas ofertadas.* *El oferente se negó a presentar el documento solicitado argumentado que en el pliego de bases y condiciones se menciona que no se requerirá catálogos.*

Aclaraciones:

1) De conformidad a las disposiciones del Art. 4º de la Ley Nº 2051/03 la convocante se encuentra facultada para verificar, inspeccionar y hasta realizar pruebas técnicas durante la Evaluación de las Ofertas, de modo a constatar que la oferta garantice las mejores condiciones de calidad y costo para su institución *(principio de economía y eficiencia)*, lo cual no significa la vulneración del principio de "igualdad y libre competencia". En ese afán la convocante puede solicitar a los oferentes que presenten documentos que demuestren que realmente pueden cumplir con lo que declaran en las "declaraciones juradas" presentadas con sus ofertas. El hecho de que un oferente se niegue a presentar los documentos solicitados hace suponer que el mismo no puede demostrar lo que declara en su "Declaración Jurada". Por lo tanto el Comité de Evaluación no cuenta con documentos suficientes que demuestren que el oferente pueda cumplir con el criterio establecido en el pliego "capacidad de entrega de los bienes el mismo día que sean solicitados".

Ing. Cnel. Marizol Gallas
Asesor Técnico
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones - Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gustavo Gaona Valenzuela
Dirección de Administración
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Jorge Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

2) A fin de verificar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y con las Normas se solicitó al oferente que presente catálogos de todos los bienes ofertados. El oferente no presentó los catálogos argumentando que en el pliego menciona expresamente que no se requerirá catálogos. Cabe aclarar que en el pliego, específicamente en las IAO 10 dice: *La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.* Se entiende que no se aceptarán catálogos en idioma diferente al castellano, pero este punto no indica que la convocante no podrá solicitar catálogos en idioma castellano. Por lo tanto el Comité de Evaluación no cuenta con documentos suficientes que demuestren que el oferente pueda cumplir con los criterios establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, específicamente los criterios de especificaciones técnicas y con la calificación de desgate UTQG, Normas aplicables dentro del Mercosur y Normas Europeas.

Considerando que con los documentos presentados por el oferente con su oferta no puede demostrar que cumple con todos los criterios de evaluación, y que se le solicitó que presente los documentos que sustenten las declaraciones juradas presentadas con su oferta, y considerando que el oferente se negó a presentar los documentos requeridos, el comité de evaluación considera que con los documentos disponibles no es posible evaluar correctamente la oferta presentada por la firma PUCON S.A. por lo cual recomienda rechazar la oferta de Pucon S.A. y proceder a analizar la siguiente oferta.

REPSUR GIAG SRL

Documentos formales	REPSUR CIAG S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Declaración Jurada que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.	Si
Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta del mismo.-	Si
Declaración Jurada que los bienes tienen garantía por un año o 30.000 km.	Si

Seguidamente se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, si bien se observan variaciones significativas en dos ítems, los mismos se deben a errores en la estimación del precio y no inciden significativamente.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Ing. C. Ind. Yadzol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Lic. Gladis E. Galeano
Directora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Godoy Giménez
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.017-2018)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 1,72 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,69, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Criterio de Evaluación	Documentos presentados por el Oferente para demostrar cumplir con los criterios de evaluación.	OBSERVACIONES
Contar con un taller debidamente equipado para realizar la colocación de los neumáticos y servicio de alineación y balanceo para los vehículos. El taller deberá estar en un radio máximo de 10 km de la Municipalidad de Cambyretá.-	*El oferente presenta una declaración Jurada del propietario de una Gomería, por la cual se compromete a realizar los trabajos de montaje de cubiertas en caso de ser adjudicado y adjunta patente municipal del taller.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido.	*El oferente presentó Declaración Jurada de poseer la capacidad de entregar los bienes en el plazo establecido en el pliego. Además presenta autorización de los distribuidores quienes se comprometen a proveer de cubiertas al oferente.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas".	*El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas. Además presenta los certificados que demuestran que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*

Ing. Carlos Marital Gallas
Asesor de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis [illegible]
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Antigüedad de las marcas ofertada en el Mercado por lo menos 5 años en Paraguay.	*El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que las marcas ofertadas cuentan con mas de cinco años en Paraguay.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Antigüedad del oferente, por lo menos 2 (dos) años.	*Presenta declaración Jurada y Constancia de Inscripción en el RUC*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Los bienes ofertados deberán tener garantía por escrito por un año como mínimo, o 30.000 km. Como mínimo	*El oferente garantiza mediante declaración Jurada que los bienes ofertados cuentan con garantía por un año o 30.000 km.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*
Los neumáticos deberán cumplir con las normas europeas	*El oferente presenta Declaración Jurada por la cual declara que los bienes ofertados cumplen con la calificación de desgate UTQG, Normas aplicables dentro del Mercosur y Normas Europeas. Además presenta los certificados que demuestran que los bienes ofertados cumplen con las normas mencionadas.*	*El oferente demuestra cumplir con el requisito.*

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con los criterios de evaluación el comité de evaluación recomienda aceptar su oferta.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-03-2.019 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" ID Nº 356.918,** a la firma **REPSUR CIAG SRL,** con RUC Nº 80005115-7, por un monto mínimo de **(Gs. 287.552.276) GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS,** y un monto máximo de **(Gs. 575.104.552) GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 hs. del día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Carlos Aquino Gallas
Asesor de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Ferreira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Villalba
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá